



LEGISLATURA PERIODO 2020-2025

ACTA N° 119

En la ciudad de Artigas, a los once días de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.40, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: NÉSTOR SUÁREZ, MATÍAS DE LOS SANTOS, ALEJANDRO SILVERA, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, GABRIELA BALBI, HUGO OLIVERA, ESTELA FERREIRA, RAMÓN DOMÍNGUEZ, LUIS CERIANI, DANIEL BRAIDA, MANUEL CARAM, GLORIA MARTINÍ, SEBASTIÁN PAZ, MÓNICA VAZ MARTINS, SERGIO SOÁREZ, MARY CÁCERES, CAROLINA LORENZO, SONIA ALVES, LEONARDO LORENZO, MARÍA DEL ROSARIO PANZA, ANDRÉS RODRÍGUEZ, DANIEL ARGAÑARAZ, y los suplentes de Edil: VERÓNICA DE LOS SANTOS, BLANCA BATISTA y ARTIGAS REYNA.

Total 27 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: WILSON RODRÍGUEZ 20.50 y RUBEN ALVEZ 21.00.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: SONIA ALVES 21.00 y SERGIO SOAREZ 21.04.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: MARCELO SORAVILLA, JUAN C. BRANDÓN, FEDERICO FERREIRA, NICOLÁS ROMERO, MARCELO A. SILVA, PABLO MARTINS y GUILLERMO GASTEASORO.

En uso de licencia los Ediles Titulares CARLOS DI PAOLA y JOSÉ L. GONZÁLEZ.

Participa a través de la plataforma digital Zoom, la suplente de Edil KATIE BARROS.

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, BLANCA DA SILVA, FERNANDO SORAVILLA, GABRIL MESINGUER, RODOLFO CRUZ,



MARÍA E. LEMOS, JESSICA FERREIRA, JOSÉ MOSCARDI, GUSTAVO TADEO y CECILIA UMPIÉRREZ.

Actúan en Secretaría: la Secretaria General (I) SUSANA DE MELLO, el DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I) VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA y las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) INFORMES DE LA MESA.

3º) INFORMES DE COMISIONES.

4º) ASUNTOS ENTRADOS.

5º) ACTA N° 114.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Mónica Vaz Martins.

SRA.M.VAZ MARTINS.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros.

Visitando las canteras de piedras preciosas de Catalán Chico, en Pueblo La Bolsa, algunos ciudadanos han solicitado la posibilidad de construir una garita en la bifurcación de la Ruta 30 y el camino al pueblo.

Esta petición surge debido a que varios trabajadores del pueblo dependen del servicio de Turil, el cual llega por la tarde o por la noche.

Estos trabajadores necesitan otro medio de transporte para ser recogidos en la ruta, y los días de lluvia, tormentas, frío o calor extremo, no tienen un lugar adecuado donde resguardarse para esperar.

Además, dado que somos la capital nacional de las amatistas y de las piedras preciosas, solicitamos la instalación de un cartel turístico que resalte nuestra especialización en estas gemas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión correspondiente.

En segundo lugar, tenemos la playa municipal, que es muy bonita, pero en el centro de la planchada hay un pozo que resulta desagradable, lo que podría ser fácilmente arreglado con un poco de material.

Esta mejora beneficiaría a las personas que disfrutan de la playa por la tarde, con sus hijos, ya sea tomando mate o haciendo ejercicios.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



0524

ACTA N° 119 -11.09.2024-

4719

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión que corresponda.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Andrés Rodríguez.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches, compañeros y funcionarios.

En el día de hoy queremos referirnos a un tema que, la verdad, nos ha dejado muy contentos.

Hace unos meses habíamos presentado ante el Presidente del Consejo de Formación y Educación, profesor Víctor Pizzichillo, la posibilidad de que en Bella Unión comenzara una carrera nueva, una carrera en el Instituto de Formación Docente, específicamente la carrera de maestro de primera infancia.

Carrera que pocas veces se da en el interior del país; más que necesaria, para trabajar a nivel inicial y también, por supuesto, en los CAIF.

En aquel momento se nos pidió un relevamiento, si había gente interesada en cursar la carrera. En poco más de diez días se anotaron más de 70 personas interesadas.

En el día de hoy recibo la confirmación oficial de que esa carrera ya está en el planillado y va a comenzar en marzo del próximo año, con un grupo de MPI en el IFD de Bella Unión.

Es una muy buena noticia para la zona oeste del departamento, una muy buena noticia para muchos jóvenes que van a tener la oportunidad de formarse en su ciudad, y creo que avala un poco lo que siempre sostenemos. El departamento de Artigas tiene jóvenes muy capaces, lo que faltan son oportunidades, hay que darles oportunidades.

Nosotros siempre decimos, no pedimos que nos regalen nada a los artiguenses, sí que nos den más oportunidades, como tienen otros departamentos del país.

Por lo tanto, vemos con satisfacción que esa carrera comience en Bella Unión el próximo año.

En el mismo orden, y vinculado a la educación, si bien la Comisión de Cultura va a hacer el informe en el próximo Plenario, nos vamos a reunir el martes para elaborarlo definitivamente, queremos comentarles que estuvimos haciendo algunas gestiones en Montevideo.

Venimos contentos porque una iniciativa que presentamos en la Junta Departamental, particularmente en la Comisión, vinculada a la posibilidad



de traer carreras terciarias de informática al departamento, entendemos que comenzó a andar.

Tuvimos una excelente reunión con el Director General de UTU, el ingeniero Juan Pereyra, sobre este tema.

Todavía no podemos confirmar que esa carrera va a comenzar el próximo año, pero con los compañeros nos vinimos muy contentos, porque estamos muy cerca de que el departamento de Artigas, en 2025 tenga en el Centro Figari una carrera terciaria, un tecnólogo en informática.

Creo que le daría la oportunidad a muchos jóvenes artiguenses de estudiar una carrera con un fuerte componente en programación, carreras muy demandadas en el mercado laboral, carreras muy bien pagas por esa alta demanda. Además, creo yo, que el Figari está sentando las bases para convertirse en un centro mucho más que una UTU.

Creemos que hay que trabajar muchísimo para que el Figari, en los próximos años, se convierta en un Instituto de alta especialización, como tienen otros departamentos.

Específicamente pensamos nosotros que la informática tiene que ser uno de los pilares de ese Instituto de alta especialización, porque son carreras que no tienen techo. Hoy hay una altísima demanda, faltan más de 2.000 programadores por año, lo dice la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información.

Por lo tanto, me parece que poner las fichas ahí sería algo muy bueno para el departamento de Artigas.

Asimismo, el Centro Figari tiene un bachillerato que entendemos que hay que potenciar muchísimo más lo que tiene que ver con la joyería.

En Artigas tenemos la mejor amatista del mundo y no es posible que tengamos ciudades brasileñas que viven de la joyería de la amatista y no tienen piedras, y nosotros no, es una lástima que no desarrollemos eso.

Por eso, debemos trabajar mucho, y lo vamos a hacer, para que se fortalezca ese bachillerato, se capacite más, y además que los gurises no queden solamente con la capacitación, sino que después puedan acceder a líneas de créditos para instalar su taller, porque en definitiva se trata de generar desarrollo, inversión y desarrollo, para el departamento de Artigas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Ceriani.

SR.L.CERIANI.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Señor Presidente, vecinos de Tomás Gomensoro me han solicitado que hiciera un reclamo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 119 -11.09.2024-

4721

En el Camino de los Italianos, desde la entrada del pueblo, por calle Grito de Asencio, hasta el camino 11, es zona suburbana.

En ese tramo hay diez medidores de consumo de luz de UTE, que además de tomar el consumo, en los recibos viene el cobro del alumbrado público, el cual no existe y no existió nunca. Todos los vecinos hicieron reclamos en UTE y allí les dijeron que la Intendencia dio la orden de cobro a esos contribuyentes.

Por ese motivo, señor Presidente, los vecinos solicitan que a la brevedad posible se les instale, por lo menos, un foco de luz frente a la casa de cada contribuyente o usuario de UTE.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya a la Comisión que corresponda, a la señora Intendenta y al Director de Alumbrado público.

En otro orden de cosas, señor Presidente, hoy en la Cámara de Diputados se votó el Baremo Único Nacional de Discapacidad, que será el instrumento de referencia por parte de todas las entidades públicas.

Con esto se les dará más oportunidades a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches, compañeros todos. En el día de hoy voy a hacer referencia al siguiente tema, en primer lugar.

Dado que en el próximo mes de octubre se realiza la campaña de prevención del cáncer de mama, voy a solicitar que se envíe una nota a la Dirección del Hospital para que gestione ante Salto Grande el mamógrafo móvil para que recorra la ciudad de Artigas y los tres Municipios de nuestro departamento.

Estuve averiguando y el procedimiento es ese; se envía una nota a la Dirección del Hospital, y dicha Dirección es la que hace los trámites correspondientes para que así ocurra.

La CTM dispone el móvil, el ómnibus, el chofer, el combustible, y no recuerdo qué otra cosa más.

En segundo lugar, me voy a referir a un tema semejante al anterior.

Tenemos información de que no hace mucho tiempo el Ministerio de Salud Pública consiguió tres mamógrafos en donación, para el Uruguay.

Uno fue destinado al Hospital de Cerro Largo, otro tenemos referencia que lo van a instalar como mamógrafo móvil, y el otro estaba para ser adjudicado al Hospital de Artigas.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 119 -11.09.2024-

4722

Todos sabemos que en el Hospital se atienden con el mamógrafo que se encuentra instalado en una de las mutualistas de nuestra ciudad.

No obstante, previendo, porque tengo información, hay un departamento que nos quiere ganar de mano. Por lo que, solicito que se envíe nota: a la señora Ministra de Salud Pública Dra. Karina Rando, al Presidente de ASSE Dr. Marcelo Sosa, al Gerente General de ASSE Dr. Juan Ramón Blanco, a la Dirección Departamental de Salud Dr. Marcos Leonardi, a la Dirección del Hospital y a la RAP, a los efectos de agilizar.

No vamos a permitir que, en primera instancia, se adjudique a nuestro departamento un aparato tan costoso y vital como es un mamógrafo, y nos lo quieran robar.

Por último, todos sabemos que mañana nuestra ciudad cumple 172 años de fundación. Una ciudad que ha progresado y mucho ha sido ayudada por la inmigración extranjera, quizás me quede mal decirlo que soy orgullosamente descendiente de extranjeros por línea paterna y materna, es justo reconocerlo, pero también a los autóctonos de acá. Ojala sigamos creciendo.

Y quiero nombrar a cuatro ciudadanos ilustres de este departamento que no son de mi Partido, pero son dignos de ser reconocidos como grandes hombres y figuras que lucharon mucho por la grandeza de este departamento: Don Amaro Ferreira Ramos, Don Telmo García da Rosa, Mauro García da Rosa y Baltasar Brum.

Por último, señor Presidente, quiero hacer referencia a un hecho triste, que hoy se cumplen 51 años, que todos los que amamos la libertad y la democracia lo sentimos como propio.

Me refiero a la muerte del Presidente chileno, Salvador Allende, en un cruento golpe de estado ocurrido en Chile el 11 de setiembre del año 73.

Como sentimos mucho la libertad y la democracia, honrosamente nos inclinamos con respeto a la figura del doctor Salvador Allende.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, estoy viendo en el resumen de asuntos entrados la nota enviada por Gremeda en la que dice que asumen las nuevas autoridades por el período 2024-2026.

Realmente, siento una gran alegría de ver a dos personas que son amigos, soy amigo de la familia. Como Presidente, el doctor Martín Rosadilla, con el cual me une una relación casi familiar, con su familia y con él, es un médico realmente de mi confianza, que me ha ayudado muchísimo.



Y la doctora Mariela Amexis, hija de mi dilecto amigo, el gordo Amexis, una doctora con mucho oído, que siempre ha estado presta a escuchar, a atender.

Ciertamente, son dos personas jóvenes, sin desmerecer a los demás integrantes, que ejercen la medicina en nuestro departamento con mucha solidaridad y con mucho apego al juramento que han realizado.

Me gustaría que se les envíe un saludo, adjuntando la versión taquigráfica de mis palabras, a Gremeda y a los doctores que he mencionado.

Por otro lado, señor Presidente, quiero referirme a un tema que vamos a tener que definir en octubre, que es el plebiscito sobre la reforma del Banco de Previsión Social.

He estado leyendo, porque tomamos en cuenta los informes que sostiene nuestro Partido, pero ahora los informes vienen de otro lado también.

Hemos visto un documento generado por 111 frenteamplistas del ámbito de Ciencias Económicas, entre los cuales están: Gabriel Oddone, Mario Bergara, Fernando Lorenzo, Álvaro García, Pablo Ferreri. O sea, son personas, economistas, contadores, que han tenido -digamos- una influencia fundamental en la política económica del Frente Amplio en los 15 años que estuvo, y siguen siendo pilares, y siguen dando su idea en la conformación del programa del Frente Amplio. Por lo que, debo escucharlos y razonar lo que ellos dicen.

Dice que si bien la reforma jubilatoria que aprobó la coalición de gobierno “avanzó en algunos aspectos”...

(Interrupciones)

Estos economistas, entre los cuales estaban los que nombraba, Oddone, Bergara, Lorenzo, García y Pablo Ferreri, sostienen que el plebiscito no es la solución. Y continúan diciendo: “El informe elaborado por este grupo de economistas analiza los tres puntos que plantea la reforma de la central sindical. En primer lugar, sostiene que 'la promesa del plebiscito de jubilarse a los 60 años no se cumple para la mayoría de quienes trabajan', que a esa edad no consiguen reunir el mínimo de 30 años de aportes que exige la Ley para jubilarse, un problema que afecta a la mitad de los que hoy trabajan, sobre todo los de menores ingresos y peores condiciones laborales, especialmente las mujeres”.

En segundo lugar, “aseguran que el plebiscito “no logra cumplir con la promesa de mejorar a futuro las pasividades mínimas'. En este punto, la papeleta de la central sindical establece que ninguna jubilación ni pensión podrá ser menor al valor del salario mínimo nacional”.

Aproximadamente se estimó en USD 460.000.000 al año.



Según estos economistas del Frente Amplio, que nombraba, contrarios a la reforma, “el salario mínimo nacional es 'una variable cuyo valor es fijado discrecionalmente por el gobierno de turno', por lo que 'no implica ninguna garantía de que las pasividades mínimas aumenten su poder de compra, ni siquiera que lo mantengan'. Así, este punto de vista la papeleta supone un riesgo cierto de que algún gobierno futuro limite el aumento del salario mínimo nacional, perjudicando a los trabajadores de menos ingresos”. Por último, el informe advierte sobre el efecto que tendría la eliminación del régimen de ahorro individual”.

Tanto hemos hablado del tema de las AFAP, que hay que derogar, y hay que borrar de la faz de la tierra a las AFAP, bueno...

El tercer punto de la papeleta, señalan estos economistas que esto conlleva el traspaso de USD 23.000.000.000 desde las AFAP al BPS, “organismo que quedará obligado a pagar pasividades mayores que las que se hubieran pagado por el sistema actual”.

No obstante, el BPS recibirá menor dinero del monto al que quedará obligado con los futuros jubilados.

La promesa de mayores pasividades, por parte del BPS, no debe alimentar la falsa ilusión de que existe un impuesto, que siempre pagan otros y que soluciona el enorme costo adicional.

Estas palabras dichas por estos economistas, yo creo que exime de cualquier comentario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

No tenemos informes de la Mesa.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes de Comisiones a ser considerados en bloque.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informes 230, 231 y 232.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN



ASUNTO N° 097/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.
Oficio N° 56 de fecha 7/03/2024. Solicita información si existe normativa relacionada a "Tasa Bromatológica" o similar, y si la misma ha sido objeto de acción de inconstitucional. En caso afirmativo solicitan se remita copia de esas actuaciones.

INFORME N° 230

La Comisión aconseja al Plenario reiterar el pedido efectuado a la Intendencia Departamental para así poder responder a la Junta de Rivera. Artigas, 9 de setiembre de 2024.

ASUNTO N° 275/2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Nota de fecha 23/06/2023. Comunica la integración de la Comisión de "Asuntos Internacionales de la Junta Departamental de Paysandú y solicita se estudie la posibilidad de concretar una reunión con sus pares de otras Juntas. (CON INVITACIÓN A OTRAS COMISIONES)

INFORME N° 231

Habiendo recibido a la Comisión en sala y tomado conocimiento de sus inquietudes, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de setiembre de 2024.

ASUNTO N° 381/2023. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 8 de agosto de 2023. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental la posibilidad de colocación de cebras en la zona de calles Ciudad de Quaraí y Avenida Baltasar Brum.

INFORME N° 232

Habiendo cumplido la Intendencia con el petitorio del señor Edil, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de setiembre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de los informes que originan Resolución del Cuerpo.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informe 204.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO N° 335/2024.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5722 de fecha 28/10/2022. Resolución N° 7749/024 de fecha 23/08/2024. Solicita la autorización correspondiente



para exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Bella Unión, del pago de Contribución Inmobiliaria y tasa de los padrones Nos. 2712 y 2713 correspondiente al año 2024.

INFORME N° 204

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Artigas, 9 de setiembre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Señor Presidente, compañeros Ediles, este informe se repite de años anteriores. No sé por qué no se dictamina una exoneración permanente.

Ya es reiterado, por eso se votó afirmativamente en la Comisión.

Es cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Teníamos la misma preocupación que el Edil que nos antecedió en el uso de la palabra.

No obstante, queremos recalcar la importancia que tiene la exoneración, dado que la Asociación de Jubilados es una institución que agrupa, en Bella Unión, a más de 700 veteranos y tiene una sede que presta atención a una cantidad de gente, no solo a los jubilados.

Tiene unas salas que se usan para exhibiciones, para gimnasia, para una cantidad de tareas sociales. Por tanto, celebramos que sea aprobada la exoneración solicitada.

Por lo que, íbamos a proponer que se solicite a la Intendencia una exoneración permanente.

SR.PRESIDENTE.- Hay una propuesta, pero tenemos un informe de la Comisión.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- A los efectos de aclarar que las exoneraciones se tienen que hacer por Ejercicio. Ya que ha pasado en la Intendencia departamental que algunas instituciones, el primer año, cuando comienza un Gobierno, solicitan la exoneración y luego no lo reiteran. Entonces, cuando van a hacer algún trámite en la Intendencia departamental, salta la deuda de los otros tres o cuatro años, o el tiempo que fuera.



Entonces, es bueno, y creo que sería hasta beneficioso, que cuando se hace una exoneración a una institución se comunique que tienen que hacerlo todos los años, porque así lo establece el Plan de Recursos que se votó en esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe como vino de la Comisión de Hacienda.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.261

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 7749/024 de fecha 23 de agosto de 2024, referente a exoneración del pago de contribución inmobiliaria y tasas de los padrones 2712 y 2713 correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 204 de la Comisión de "Hacienda,..." de la Corporación.

ATENTO: Atento a lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia de Artigas, para la exoneración del pago de contribución inmobiliaria y tasas de los padrones 2712 y 2713 solicitado por la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Municipio de Bella Unión.

Art. 2°) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

SR.PRESIDENTE.- Habiendo finalizado, pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 366/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 245 de 21/08/2024. Contesta Oficio N° 444/2024, a través del cual la "Comisión de Obras,..." solicita un Pedido de Informes, en qué, etapa está la obra y cuál es la previsión para finalizar la ciclovia. Remite informe del Director de Obras.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Archivo N° 366



ASUNTO N° 367/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 257 del 30/08/2024. Contesta Oficio N° 332/2024, a través del cual el Edil Matías de los Santos solicita colocación de barandas en calle Casimiro Soto, contra la cañada Santa Rosa en Bella Unión. Remite fotocopia de la información proporcionada por la Asesora Cra. María del Rosario Cervini del Municipio de Bella Unión.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 367

ASUNTO N° 368/2024. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 5/09/2024. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental el Proyecto "veredas renovadas en Artigas", para su posible implementación en la ciudad.

ADEMÁS PASA A OFICIOS.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 368

ASUNTO N° 369/2024. ANEP. Nota de fecha 9/08/2024. La Dirección de la Escuela N° 2 de Práctica "España" solicita que una delegación sea recibida por la Comisión de "... Tránsito y Transportes,..." a los efectos de presentar el Proyecto Institucional "¡Baja un cambio. Cuídate y Cuídame!".

- "...TRÁNSITO Y TRANSPORTE..." Archivo N° 369

ASUNTO N° 370/2024. GREMEDA. Nota de fecha 4/09/2024. Remite la integración de la renovación de autoridades período 2024 - 2026. Presidente: Dr. MARTIN ROSADILLA. Vicepresidente: Dr. FELIPE SARASUA. Secretaria: Dra. MARIELA AMEXIS.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 370

ASUNTO N° 371/2024. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Nota de fecha 6/09/2024. Contesta Oficio N° 499/2024, a través del cual la Comisión de "..., Salud,..." solicita información sobre qué tipo de documentación sanitaria se le exige a los deportistas para participar en competencias. Remite informe de la Secretaría Nacional del Deporte.

- COM. DE SALUD Archivo N° 371

ASUNTO N° 372/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 265 - 5/09/2024. Contesta Of. N° 474/2024, a través del cual el Edil MIGUEL GIMENEZ se refiere a planteo de vecinos del Plan Juntos, solicitan se coloque material en intersección de calles Anselmo



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 119 -11.09.2024-

4729

Spada, Aníbal Alves, Norberto Bautista y Alcaraz para evitar acumulación de agua y hundimientos. Remite informe del Director de Obras.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 372

SR.PRESIDENTE.- No hay asuntos entrados con trámite al Plenario.

Pasamos a considerar el quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Acta N° 114.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiéndose agotado el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

-Siendo la hora 21.05 finaliza la Sesión.

NELTON BARREDA
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Secretaria General (I)

ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía

